



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01017957- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1651 con fecha 19 de diciembre de 2016, que da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Candelaria Díaz Gavier - DNI 33701071 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La escritura como fin en la literatura argentina y latinoamericana contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. Candelaria Díaz Gavier - DNI 33701071 - que en su presentación final fue titulado: "Escritores perros: el cínico como figura en escritores argentinos contemporáneos" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Alejandra Laera, la Dra. Sandra Contreras y el Dr. Marcos Carmigniani como titulares, y el Dr. Jorge Bracamonte como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

